

500013110002-2007-00757-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de diciembre de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se tiene por renunciando el poder que venía ejerciendo el abogado JOSE LUIS GUARNIZO BOLAÑOS como apoderado de la heredera CELIA ESPERANZA QUIJANO PARRADO.

Dada la renuncia presentada no hay lugar a atender la petición sobre dependencia judicial que fuera elevada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5caf95bcb9d2a170fdb00e99f382a6403890de1ecdff558ac346eeca487a414**

Documento generado en 26/01/2023 03:43:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>